

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y
BELLAS ARTES

SECCIÓN 7.ª

PUBLICACIONES, ESTADÍSTICA
E INFORMACIONES DE ENSEÑANZA

*B.O. del
Ministerio de
Instrucción pública
y B. A.*

Con esta fecha me comunica
el Excmo. Sr. Ministro Jefe de es-
te Departamento, la siguiente Real
orden:

"Entre los servicios encomen-
dados a la Seccion de Publicacio-
nes e Informaciones de Enseñanza
de este Ministerio, por el Real
Decreto de 20 de Enero de 1922, se
comprende la formacion de una "Bi-
bliografía de Enseñanza", extremo
de extraordinario interés y de im-
portancia para conocimiento del
progreso científico y de su difu-
sion, y resultando que con el fin
de realizar estos trabajos ha
ofrecido su colaboracion valiosa
y desinteresada, el Profesor de
la Escuela de Estudios Superiores
del Magisterio, Don Rufino Blanco
y Sanchez:

S.M.el Rey (q.D.g.) ha tenido a
bien resolver lo siguiente:

1º Queda autorizada la Direccion
general de Bellas Artes para lle-
var a cabo, con carácter oficial,
una publicacion que se denominará
"Anuario de Bibliografía Pedagógi-
ca".

2º Los trabajos necesarios para
redactar y preparar el original
con destino a la imprenta, se rea-
lizarán por la Seccion de Publica-
ciones e Informaciones de Enseñan-
za de este Ministerio, con la co-
laboracion del Profesor de la Es-
cuela de Estudios Superiores del
Magisterio, don Rufino Blanco y

Sanchez.

3º Los gastos que se originen con motivo de esta resolución, serán satisfechos con aplicación a los créditos que para estos servicios hay consignados en los Capítulos 1º, artículos 2º y 3º, concepto 7º del Presupuesto vigente para los servicios de este Departamento.

De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I, muchos años."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y consiguientes efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 8 de Febrero de 1926.

EL DIRECTOR GENERAL
DE BELLAS ARTES,



J. G. G. G.

SR. D. RUFINO BLANCO Y SANCHEZ, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.